87316

INFORME DE COMISARIO
METAMORF S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2005.

A los señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la empresa METAMORF S.A. y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, pongo a consideración el informe de comisario sobre los Balances, Estados Financieros y de Resultados presentados de Enero a Diciembre del 2005.

1.- Es responsabilidad exclusiva de la Administración el resultado de los Estados Financieros y el Estado de Perdidas y Ganancias, es mi deber como Comisario Principal emitir mi opinión a dichos resultados y evaluar los métodos y procedimientos sobre los cuales se han trabajado para llegar a los mismos, y sobre el cumplimiento de la Administración en lo referente a las Normas Legales Estatutarias y Ley de Compañías.

2.- El presente informe está realizado aplicando normas de Auditoria generalmente aceptadas, esto es la verificación de que los Estados Financieros contengan cifras reales y consistentes de acuerdo con la documentación, esto es ingresos, egresos y demás documentos contables, además el análisis de la aplicación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes.

3.- En mi opinión los Estados Financieros de la empresa que he examinado, concuerdan con los registros contables y muestran una posición financiera razonable y real, que muestra un enfrentamiento a un mercado de competencia, tanto en servicio como en precios lo que hizo que en el presente periodo alcance una perdida en operación que coloco a su patrimonio en negativo a pesar del aporte para absorber las perdidas de años anteriores por parte del accionista mayoritario Jason Halberstad, estas no lograron cubrir su déficit patrimonial, se recomienda realizar un aporte de capital para que el valor neto patrimonial alcance un nivel de estabilidad, para la empresa.

Cabe destacar que los resultados obtenidos en el presente periodo reflejan una transparente aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad generalmente aceptadas a nivel general.

4.- En lo que se refiere a los libros sociales; el Libro de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Expedientes de Juntas, al igual que los documentos requeridos para la contabilidad han sido los adecuados y se hallan debidamente fundamentados.

5.- Evaluando el control interno aplicado por la Administración debo informar que el mismo se aplica correcta y efectivamente, muestra de ello es la liquidez que la empresa refleja, lo que permite revelar que dicho control esta encaminado a velar los intereses de la Compañía, los Accionistas y Terceros.

Finalmente, y dando cumplimiento a los prescrito en el ART. 321 de la LEY DE COMPAÑIAS, considero que el desenvolvimiento de la empresa a la fecha de cierre es satisfactorio.

Atentamente,

LCDA. NEILL E. VILLACIS TUFIÑO
COMISARIO CPA 28079

SUPERINTENDENCIA DE CIAS
DIVISION INFORMATICA
25 ABR. 2006
Mercy Cruz